

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Añora**

Núm. 12.809/2009

ANUNCIO

Por medio de la presente se hace público que por Decreto de la Alcaldía de fecha 22 de Diciembre de 2.009, se ha resuelto delegar la totalidad de las funciones inherentes al cargo de Alcalde en D. Rafael José Bejarano García, Primer Teniente de Alcalde de

este Ayuntamiento, a partir del día 27 de Diciembre de 2.009 y hasta el día 31 de Diciembre de 2.009 (ambos inclusive), así como la de solicitar todo tipo de subvenciones y ayudas públicas o privadas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Añora a 22 de Diciembre de 2008.-EL ALCALDE, firma ilegible.